

TEXTOS

De la Guerra de la Independencia en la Rioja

GACETILLAS

Por MANUEL DE LECUONA

(Extractos de cartas de la época 1808-1809)

La Guerra de la Independencia se desarrolló en la Rioja durante el Pontificado de D. Francisco Mateo Aguiriano y Gómez.

Mons. Aguiriano era oriundo vasco, pero natural riojano. Su ascendencia paterna estaba en el Solar de su apellido, Aguiriano, en Bolibar de Ugazua, Valle de Léniz, Guipúzcoa. Nació, sin embargo, nuestro Prelado en Alesanco, Logroño.

Su Pontificado duró desde 1790 hasta 1813.

Fué Prelado de grandes prendas. Reorganizó la Curia Diocesana. Organizó la vida del Seminario Diocesano. Fundó, además, la gran Casa de Expósitos de Calahorra, con destino a los niños de todo el Obispado que abarcaba, además de la Rioja, parte de Navarra, como aún hoy, y casi toda Alava y casi toda Vizcaya y parte de Guipúzcoa.

Escribió numerosas y muy acabadas Pastorales del más variado temario.

Pero lo que caracterizó su vida y sobre todo sus últimos años, fueron sus actividades *pro independencia patria*, en los años de la invasión napoleónica. En las Cortes de Cádiz, representó al sabio Prelado a la Provincia de la Rioja, siendo muy destacadas sus intervenciones en aquella Asamblea Constituyente, singularmente en favor de la Inquisición y en los enconados debates sobre el articulado de la Constitución, referente a la profesión religiosa nacional.

Desencadenada la guerra, se refugió de pronto en Anguiano, y luego en Soria; volvió a Calahorra en un momento de respiro de la lucha, que hizo concebir la esperanza de una pronta victoria definitiva; volviendo, sin embargo, a salir precipitadamente de la Ciudad a continuar su exilio por Agreda, Tarazona, Teruel, Orihuela y Murcia, para recalar por fin en Cádiz, donde, terminada la guerra, pero sin reintegrarse a su diócesis, le sorprendió la muerte en septiembre de 1813, como hemos dicho.

* * *

La correspondencia que vamos a extractar, para rastrear a través de ella la marcha y las peripecias de la guerra en la Rioja, está constituida por las cartas de tipo administrativo que en la fugitiva Curia Episcopal Calagurritana se recibieron y despacharon aquellos años del penoso exilio del anciano Prelado.

Es de tener en cuenta que no se trata de un diario de campaña, ni mucho menos. Las peripecias guerreras salen a flor en la correspondencia incidentalmente, aunque, eso sí, con muchísima viveza, dado el carácter de la guerra, de tipo eminentemente defensivo contra un injusto y alevoso invasor. Por lo cual no cabe duda de que nuestros extractos reflejarán elocuentemente y mejor que mil descripciones retrasadas, el ambiente que se respiraba en la Rioja en aquellos azarosos días.

He aquí las cartas.

I

1808

En las dos primeras se ve ya, cómo el Prelado reside en su refugio de Anguiano.

1) (Del P. Visitador del Carmen de Lazcano)

«Illmo. Sr.—Mi más venerado Sr.: Habiendo de pasar la semana próxima a la visita de los Conventos de Marquina, Larrea y el Hospital de Bilbao, situados en esa Diócesis: Suplico a V. S. Illma. se digne darme las instrucciones que tenga por oportunas...—Lazcano y *Julio de 1808*.—Fray Joaquín de la Acensión, Provincial».

2) (*Del Prelado al P. Visitador del Carmen de Lazcano*)

«Rvmo. P. Provincial y muy Sr. mfo: He recibido la de V. R. del 30 de Julio...—En el día no me ocurre cosa particular que advertir... — Anguiano 1 de Agosto de 1808. — R. P. Provincial Fr. Joaquín de la Ascensión».

3) (*Del Vicario de Miranda, al Prelado*)

«Illmo. Sr.—Habiendo llegado a oídos de estas Religiosas que las tropas han atropellado a otras (religiosas) en Ríoseco o no sé qué pueblo, y que están para transitar algunos trozos de ellas hacia la Frontera de Francia, temen padecer algún insulto... Piensan evitarle siendo trasladadas a un sitio seguro, y desviado de los Caminos Reales...—Así es, que vienen regresando muchos soldados franceses y que he visto un Oficio del Sr. Intendente de Burgos a este Ayuntamiento en que le manda tener prontos 800 carros para llevar de aquí a Vitoria los heridos (digo dice enfermos) con los forrajes y utensilios necesarios para ellos y escolta de su Ejército que los acompaña, cuya comitiva ha de pasar en ocho o diez días continuos, de los cuales hoy es el primero, como que a las diez de la mañana ha llegado una carretaría de ochenta carretas llenas de inválidos y resguardada de sanos que han parado en el Convento de las mismas Religiosas.— Parece que esta tropa ha de entrar aquí y salir de paz, pues Miranda ha suministrado con la mayor exactitud a las inmensas de tránsito todos los auxilios necesarios. Aquí no hay ni ha habido insurrección ni resistencia alguna, como acaso la hubiera en Ríoseco... El P. Guardián de los Franciscos de esta Villa ha dado su licencia y bendición a los súbditos para que desde mañana marchen a otra parte.—También es verdad que unos molineros asesinaron en el último mes de Abril a dos Soldados de la Guardia Imperial; pero los condenó a muerte la Justicia y fueron arcabuceados. Igualmente corre por cierto que en la tarde de la Magdalena del año de 95 quando entraron en el pueblo los franceses, siendo rechazados en las calles y puestos en huída por los españoles, una u otra mujer que colaba, vació desde las ventanas varias calderas de legía sobre las cabezas de aquellos que se retiraban, y dicen que todavía algunos se hallan escocidos; pero la paz siguiente de 13 años entre las dos potencias parece requiere no acordarse de aquella hostilidad

mujeril en que no se complicó el Magistrado.—Conque, permaneciendo este pueblo en su tranquilidad, como hasta ahora, puede esperarse que los franceses, observando las leyes de guerra, no ofendan a las personas ni a las cosas de los paisanos desarmados, al no advertirse en éstos alguna conmoción o que el campo principal de batalla se proyectaba en estas cercanías...—Miranda de Ebro, *4 de Agosto de 1808*.—Francisco de Sojo ».

* * *

La evacuación de heridos a través de Miranda en dirección a Francia, a que se alude en esta Carta, estaba relacionada sin duda con el descalabro francés de Bailén, etc. (Julio de 1808).

La Guerra del 95, a que también se alude, fué la de la Convención, una de cuyas acciones últimas se desarrolló aquel año de 1795 en las cercanías de Miranda con caracteres de derrota para el francés, terminándose la lucha muy luego en la Paz de Basilea.

4) (*Del Prelado al Vicario de Miranda. Desde Anguiano*)

« Muy Sr. mío: S. I. el Sr. Obispo ha recibido la de Vd. de 4 del corriente y... deja enteramente a su juicio y prudencia la salida de las Religiosas... podrán trasladarse a la Casa de S. Illma. en San Asensio...—Anguiano, *7 de Agosto de 1808* ». Firma el Secretario Mendoza.

5) (*Del Conde de Cabarrús al Prelado. Desde Vitoria*)

« Illmo. Sr.—El Rey en 22 de este, se ha dignado mandar que el trozo de camino que hay desde el confín del de Alava hasta la Villa de Haro, en el momento se componga construyéndolo de firme antes de las aguas de Otoño, y que la Villa de Haro, de las cantidades que debe pagar por el arbitrio sobre el vino concedido a la Sociedad Riojana, satisfaciase su coste sin embargo de cualquiera Orden en contrario.—Esta Real resolución la hallará V. S. la más fundada, porque debiendo la Sociedad a la piedad del Rey la concesión de este Arbitrio, y teniendo S. M. desde Miranda que reconocer la ribera del Ebro, no es justo, ni privar a la Provincia de la Rioja del honor y consuelo de conocer a su Monarca y participar de sus piedades, ni hay razón tampoco para exponer su Real persona a una desgracia en lo peligroso que está aquel camino.—Habiendo contextado la Villa de Haro había satisfecho al Tesoro de la Sociedad el total de su Contribución, ha resuelto el Rey que V. S., como Presidente de ella, mande a dicho Tesorero o Depositario de caudales

que inmediatamente apronte los necesarios y las herramientas precisas bajo de reintegro en los que se pierdan, siempre que en las Villas de Haro, Briñas, San Vicente, Gimileo, Briones y Casalarreina o pueblos inmediatos no se hallen fondos provenientes de dicha Contribución de que poder echar mano, pues a efecto de formar el presupuesto y más que S. M. ha resuelto con esta fecha, comunico Real Orden al Marqués de Bendaña para que, pasando a dicha Villa, ponga en cumplimiento la voluntad de S. M., y a las Justicias a fin de que le auxilien.— Espero que V. S. lo haga para que no padezca la menor demora un asunto tan del Real servicio.—No dudo que, sin embargo de cualquiera Orden, Privilegio, Acuerdo de la Sociedad o Estatuto en contrario, tenga la aprobación que quiera, V. S. franqueará los Caudales, herramientas y auxilio que va dicho, pues además de constarme el celo y amor que tiene a la persona de S. M., se persuadirá V. S. de la necesidad pública en esta obra y ser ésta la expresa voluntad del Rey.—Lo que comunico a V. S. de Real Orden para su noticia y puntual cumplimiento.— Dios gde. a V. S. ms. as.—Vitoria, *24 de Agosto de 1808*.—El Conde de Cabarrús.—Yllmo. Sr. Obispo de Calahorra y la Calzada ».

(Todo de puño y letra del propio Conde).

(Dentro del Oficio hay una nota de puño y letra de D. Romualdo Mendoza, Secretario del Prelado, que dice así :)

« En vista de esta carta, a que no se contestó, se huyó S. I. precipitadamente por no condescender ni tratar con semejante gente.—Villoslada *28 de Agosto de 1808* ». Rúbrica.

* * *

Después del 2 de Mayo, y sobre todo después de la derrota de Bailén (Julio), el Intruso Rey José Bonaparte se retiró hacia el norte, y es este momento cuando se escribió por su Ministro, Conde de Cabarrús, la precedente carta.

Como se ve por ella, el Prelado Aguiriano, no sólo era miembro « individuo » de la Sociedad Económica Riojana, sino su Presidente en la fecha de autos. Por lo que se ve también, fué esta Carta del Conde Cabarrús la que decidió al Prelado a alejarse de la Rioja, en dirección a Soria, como refugio más seguro.

6) (*Del Prelado al de Osma. Desde Soria*)

« Illmo Sr.—Muy Sr. mío y Hermano de toda mi estimación: Hallándose por desgracia ocupada la Rioxa y Provincias por las Tropas francesas, y no habiendo en todo mi Obispado lugar

seguro donde defenderme del furor de una Nación violenta; conociendo que se me habia de querer obligar a cosas que mi la conciencia sufre, y a que la santidad del carácter episcopal de ningun modo y por ningun peligro permite condescender, tomé la resolución de retirarme de mi Diócesis, y ponerme a cubierto de la ferocidad francesa en asilo sagrado: Dios me ha favorecido en mi viaje y acabo de llegar felizmente a esta Ciudad en que vivo con un gozo inexplicable, y en donde pienso permanecer por ahora con ánimo de tomar mis medidas segun lo exijan las circunstancias. Tengo el gusto de poder comunicar a V. S. esta noticia, y espero se sirva V. S. concederme su permiso para usar de las facultades propias de nuestro Oficio.— Con este motivo me ofrezco en todo a la disposición de V. S. y pido a nuestro Señor gde. a V. S. ms. as.—Soria 29 de Agosto de 1808.—Illmo. Sr. D. Joseph Antonio Garnica Obpo. de Osma».

7) (Del Prelado de Segovia)

Amigo mío: Sea enhorabuena que V. m. se haya libertado del poder de esos hombres que solo tienen la figura de tales; en sus obras no hay animal, por furioso que sea, que se les iguale. Túvelos sobre mí, y vi que su altanería es poco menos que la de Luzbel. Dios, todo piedades, manifiesta que nos quiere libertaz de su yugo y vesania...

Por aquí nos dexaron llenos de miseria, quando eran amigos, por mantenerlos; despues hicieron robos; pero gracias al Señor, no causaron los males que de otras partes nos refieren, y tambien tengo noticias que a la pobre Rioxa la van dexando, que no es poca fortuna.

... todos ellos empezando por los Generales son gente ruin, baxa y que no piensa más que en el hurto y saqueo.

... Segovia a 10 de Septiembre de 1898.

(P. D.)—Amigo mío: segun aquí se habla, esa vil canalla o se fuga a su País o se encierra en Pamplona. Esta Ciudad es digna de compasión...—Sta. María ».

8) (De D. Francisco Blanco)

«Madrid 10 de Setiembre de 1808.—Illmo. Sr. D. Francisco Aguiriano.—Muy dueño y amigo: ... —Amigo, aquí está la gente llena de gozo y satisfacción con solo la noticia a la ligera, como verá Vm. por el adjunto papel (el papel no aparece) de la

rendición de Junot, General de las Tropas francesas en Portugal, pues este triunfo puede ser de suma utilidad para toda la nación, y a cada instante se repiten los prodigios con que la piedad de Dios nos favorece.— Remito a Vm. la adjunta Pastoral (falta tambien) de mi amigo el Abad de la granja, el que quiere enmendar con ella el desatino que hizo quando escribió la anterior hallándose aquí los franceses, con cuyo escrito perdió aquí el concepto, y esto tiene ya mala compostura; y aseguro a Vm. que lo siento porque es hombre muy digno y un eclesiástico ejemplar.—Recibirá Vm. memorias de mi hermano Felipe.

... De Vm. siempre su fino amigo—Francisco Blanco.— Dígame Vm. qué le parece la adjunta Pastoral ».

9) (Del Vicario de Soto de Cameros)

« Soto y Septiembre 12 de 1808.—Sr. D. Rumando (sic) y Amigo : Contestando a la de V. de Soria . . . haciéndole entender (a nuestro Illmo.) el mucho gozo que tengo de saber de su buena suerte estando en ésa, libre de franceses que nos afligen en todo este país con órdenes de contribuciones y aun por acercarse a este pueblo y haber subido ya algunos a Nalda y Torre-cilla, pero sobre todo Logroño y Calahorra, pues el sábado 10 a las ocho de la mañana se presentaron como 800 de los muchos que hay en San Andrián y Azagra, cercaron la Ciudad y la Sta. Iglesia, pretendiendo saquear; pero el Sr. Deán se presentó a el General y pudo impedir el saqueo, con la contribución de medio millón y segun otros entero...—Joseph Antonio Elías ».

10) (De D. Patricio Mz. de Bustos)

«Madrid 14 de Setiembre de 1808.—Illmo. Sr. — Amigo y Padre: Contesto a la de Vm. con mucho gusto de saber de sus averías y los justos temores que tenía, si el Copista Joseph se presentaba, como se ha presentado, en su Diócesis acompañado de su Asesor Llorente de Consejero íntimo de Estado y su Comisario General de Cruzada y Juez de Espolios y Vacantes; este mal eclesiástico, lleno de orgullo y ambición, sin vergüenza, sin honor, en su propia Patria, en sus mismos hogares hacer alarde y exigir contribuciones a sus mismos paisanos figurando un Rey de Copas, usando de Jurisdicción que no tiene; puede darse un Demonio semejante? No sé cómo ay (sic) no le han asesinado.—Un año le he estado exhortando en los días que se

me presentaba, para que se retirase a su Iglesia; las disculpas que me daba, todas eran respiraciones de orgullo, de ambición de honor en el mundo y andar trapaleando en la Corte para hacer figura; y él mismo solicitó por medio de su amigo Amorós, otro tal como él, el ir al Congreso; quando vino a darme cuenta de esta gran Comisión, no sé cómo tuvo valor ni vergüenza para oirme; todo lo convertía en substancia; le vaticiné su perdición, y así se ha verificado.—Quando podía haber pensado hallarse en la Metropolitana de Toledo, con una Dignidad tan alta, y condecorarse con la Cruz, díjele en aquellos momentos: Vete a Toledo; desde allí trabaja tu obra que es tan mala como tú; tienes enemigos fuertes por haber tomado esta Empresa; márchate; no ha habido forma de ello; con que vea Vm. qué consecuencias tan funestas no le esperan. — Ya se tomó a Portugal; y Junot con sus oficiales embarcados para Inglaterra; las condiciones no se saben aún. — El Marqués de la Romana desembarcó en Vigo con diez mil hombres, y se espera el resto hasta los 15.000 que estaban en el Norte; todo esto y quanto vemos, es milagroso; nuestras tropas todas de las Provincias se van acercando para Pamplona y demás puntos.—... su buen amigo y Cppn. Bustos (El Comisario de Cruzada en Madrid, D. Patricio Mz. de Bustos, que tenía casa en Almazán). No es cierto que el Marqués de la Romana desembarcó en Vigo; pero se espera, según lo que dice la Gaceta extraordinaria de hoy, que remito a Vm.—Ilmo. Sr. Dn. Francisco Aguiriano Gómez».

11) (*De D. Blas Aguiriano. Desde Calahorra*)

«Calahorra y *Octubre, 8 de 1808.*—Primo y Sr. de mi mayor respeto: Llegó el Sr. La Peña ayer entre 4 y 5 de la tarde, y se le ha alojado con sus Edecanes y criados en Palacio, que se había dispuesto lo mejor que se pudo según Vd. previno, y se le obsequia lo más completamente que podemos. Hoy comeremos en su compañía Marta, Seraffín y yo; en fin nada faltará para su obsequio. Antes de ayer salimos Seraffín y yo a recibirle en el camino de la Aldea, porque se aseguró que venía, pero no fué así; y ayer no salimos porque no lo sabíamos de cierto. Acaba de salir ahora a Caballo a reconocer las alturas de San Adrián; van llegando tropas aquí y Logroño y a otros Lugares de estas inmediaciones. Los franceses envían sus avanzadas hasta San Adrián, y así creo que no es tiempo de que Vd. venga; pero en todo caso avisará el General...—De Vd. más afecto primo—Blas».

12) (De D. Blas Aguiriano. Desde Calahorra)

«Primo y Sr. de mi mayor respeto: El General Peña, preguntando por mí ayer, me dijo: Que podía Vd. venir ya cuando gustase. Con efecto, no se considera peligro alguno en esta Ciudad; y en sus inmediaciones, han entrado estos días bastantes tropas. Los franceses se han retirado de Peralta y Lerín, que eran los pueblos más cercanos que últimamente ocupaban, y nuestras avanzadas se extienden bastante terreno sin hallar un enemigo. De Logroño también escriben que Blec (sic) iba a entrar en Miranda después de haber echado a los franceses de Pancorvo. En fin, todo se va allanando y todo indica que esta guerra tendrá un pronto y feliz fin.—La única dificultad que puede haber para que Vd. venga, es la de la habitación, pues la de Vd. la tiene el General; en la vieja está el Mayor; y los tres Edecanes arriba; pero quando menos podrá Vd. estar en la Vieja y se dispondrá que el Mayor se coloque en el Provisorato; esto en el caso de que Vd. quiera que el General continúe absolutamente en el mismo cuarto que habita, pues es regular que él se empeñe en dejarlo para Vd. En todo caso, si Vd. determina venir inmediatamente, podrá avisarnos con propio para poder disponer lo necesario.—Yo estoy para marchar a San Vicente a ver a Xavier, que parece está ya impaciente por volver a Burgos, y piensa luego bajar hacia aquel pueblo; regularmente partiré mañana o pasado mañana, pero me detendré pocos días...—Calahorra y *Octubre, 13 de 1808.*—De Vd. más apasionado Primo—Blas ».

* * *

La retirada de Lerín y Peralta, a que se alude en esta carta, fué la de las tropas de Moncey que se hallaban acampadas y resguardadas en la orilla izquierda del Ebro (por Milagro, Falces, Peralta, Lerín, etc.), después de la derrota francesa de Bailén y la liberación de Tudela.

Estos movimientos de tropas estaban relacionadas, sin duda, con las maniobras previas de la próxima Batalla de Tudela, que el Estado Mayor de Napoleón estaba preparando, y se desarrolló desfavorablemente para las armas españolas de Castaños y Palafox, el 23 de Noviembre. Nuestra carta es del 13 de Octubre.

Nuestro Prelado, siguiendo el Consejo del General la Peña, se presentó en Calahorra a los pocos días de la carta, el 23 de Octubre, teniendo que volver a salir, de estampfa, el 25. Véase la carta núm. 22.

BIBLIOTECA

COLEGIO UNIVERSITARIO DE LOGROÑO

13) (*De la Superiora de las MM. Agustinas de Logroño,
M. Vicenta de Ceballos, prima del Prelado*)

«Ilmo. Sr. D. Francisco Mateo Aguiriano. — Ilmo. y venerado primo mío: Me ha parecido poner en conocimiento de V. S. Illma. que el día veinte y cinco de Octubre por la noche me vi precisada a salir con mi Comunidad y con la de Madre de Dios, del Convento de San Agustín de V. S. Illma. Aquello fué un atropellamiento, y nada pude sacar, y me contenté con procurar sumir el SSmo. Sacramento a la una de la mañana, y dexar tapiada la plata. — Después de varias incomodidades, llegamos a ésta, donde nos han proporcionado una decente Casa con Oratorio y demás comodidades, y solo tenemos mucha falta de ropa para nuestro abrigo. Nos sirve en todo el Padre Predicador del Carmen de Logroño, F. Ambrosio de la Virgen del Camino. . . Me hallo sin poder pasar a casa del sobrino a Montenegro por no dexar la Comunidad. . . — En quanto a lo temporal, Ilmo. Sr., tengo para mantener la Comunidad algunos días; pero si es cierto que han saqueado los Franceses el Convento, no me quedan arbitrios a no cambiar unos vales que tiene la Comunidad. . . — M. Vicenta de Ceballos.—Torrecilla de Cameros, y *Noviembre, 4 de 1808*».

14) (*Del Prelado al de Tarazona. — Desde Agreda*)

«Ilmo. Sr. — Muy Sr. mío y Hermano de toda mi estimación: La situación en que se halla toda mi Diócesis, ocupada por tropas españolas y enemigas, y las ocurrencias de Calahorra y Logroño me han precisado para seguridad y sosiego de mi persona y poder atender con más quietud a los asuntos del Obispado a retirarme a esta Villa por ahora y mientras las cosas toman otro giro, que espero en el Señor será en breve y favorablemente. Lo que pongo en noticia de V. S. para que le conste y a fin de que se sirva concederme su permiso para usar de las facultades propias de nuestro Oficio. — Con este motivo. . . *Agreda 4 de Noviembre de 1808.* — Ilmo. Sr. D. Francisco Porro y Reynado».

15) (*Del de Tarazona al Prelado*)

«Ilmo. Sr.—Muy Sr. mío y Hermano de mi mayor estimación: Acabo de recibir la muy apreciable de U. S. I., en la que

se sirve darme noticia de su refiro a esa Villa de Agreda ... en las presentes circunstancias de calamidad ... con las tropas enemigas y las nacionales que han debido hacerles frente. Bien hubiera querido y aun quisiera que ... se dignara S. I. de arribar a ésta y hospedarse en mi casa ... — ... Tarazona, 7 de Noviembre de 1808. — Illmo. Sr. D. Francisco Aguiriano y Gómez, Obispo de Calahorra».

16) (De D. Marcial Martín García)

«Sr. D. Domingo Garramiola. — Muy Sr. mío y amigo: Entre los emigrados de Logroño que han fijado su residencia en esta Villa (Yanguas) se cuentan los Srs. Inquisidores ... — Yanguas Noviembre, 13 de 1808. — B. la m. de Vmd. su atto. servidor y Cppn.—Marcial Martín García».

17) (Del Prelado al de Tarazona)

«Illmo. Sr.—Muy Sr. mío y Hermano de toda mi estimación: ... con la mayor franqueza disfrutaría de los honores que me dispensa, si no tuviese por conveniente permanecer aquí por ahora sin mudar de domicilio, mediante a que sabiendo la mayor parte de mi Obispado mi actual residencia, acuden a ésta para cuanto les ocurre...—Agreda, 15 de Noviembre de 1808.—Illmo. Sr. D. Francisco Porro y Reynado, Obispo de Tarazona».

18) (De la M. Vicenta de Ceballos)

«Illmo. Sr. Obispo de Calahorra y la Calzada.—Sr. Illmo. y mi venerado Primo: ... Ayer me ví precisada a salir con mi Comunidad desde Torrecilla a causa de la llegada de nuestra Tropa...—Me han avisado que los Franceses nos han saqueado el Convento y dieron con el tabique donde estaba toda la plata. Estas súbitas de V. S. Illma. ... se inclinan a pasar a Soria, que es regular se halla mejor colocación y estaremos más libres de los sustos continuos y de emigraciones diarias...—M.^a Vicenta de Ceballos».

19) (De D. Manuel Andrés de Cámara)

«Illmo. Sr. D. Francisco Aguiriano y Gómez.—Montenegro y Noviembre, 15 de 1808.—Ha resuelto la tía enviar a V. S. el Rvdo. P. F. Ambrosio de la Virgen, dador de ésta, para que...

informe de lo ocurrido desde la salida del Convento, estancia en Torrecilla, aquí y últimamente en Vinuesa, en atención a no haber recibido aún respuesta a las que tiene escritas...—Manuel Andres de la Cámara.

20) (*De D. Romualdo Mendoza a D. Fermín de Ascorve*)

« Muy Sr. mío: Mi compañero Dn. Juan Antonio Elorza informará a Vd. de lo que convendrá hacer en las presentes circunstancias según entiende S. I. lo pide la necesidad de su Obispado.—Cada día se ofrecen novedades de modo que con nada se puede contar en la actualidad; las Provincias y Navarra y casi toda la Rioja está a disposición de los franceses; en los pueblos han de quedar Sacerdotes sin licencia y han de faltar Curas; cree, pues, S. I. preciso que Vd. dé facultades a todos los Vicarios donde las circunstancias lo exijan para que prorroguen las licencias de celebrar y confesar y provean de Curas... en el día hay mayor necesidad o quando menos tanta como el año de 1795 en que las Provincias se vieron ocupadas también por las tropas francesas; en aquella época dió S. I. por una Circular bastantes facultades a los Vicarios; las mismas, pues, en toda su extensión podrá comunicar Vd. por cartas o por medios seguros a aquellos Vicarios en que la necesidad lo pida...—Nuestro Señor gde. a Vd. ms. as.—Agreda y *Noviembre, 16 de 1808.* Nota: en el original se puso Magaña, porque se estimó conveniente así.—Con fecha 6 de Febrero de 1809 le escribí otra carta de orden de S. I. para que gobernase el Obispado con las mismas facultades que S. I. y en que, si se ausentaba o enfermaba, pudiese nombrar él mismo Provvisor y Gobernador con todas las facultades.—Sr. D. Fermín de Ascorve ».

* * *

El D. Fermín de Ascorve de la Carta, es el Provvisor del Obispado, persona de confianza del Prelado en su ausencia, para el régimen del Obispado.

(*Continuará*)